



CORPORACION SUEÑOS ESPECIALES

CERTIFICADO DE REMUNERACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN EL ARTÍCULO 364 E.T (numeral 6, párrafo 2°)

JULIO CESAR CARDENAS PALACIOS identificado con CC 93.409.004 en calidad de representante legal y DIANA MILENA QUINTERO ALDANA identificada con CC 1.110.466.837, con tarjeta profesional No 230835-T de la Junta Central de Contadores en calidad de contador público de la Corporación Sueños Especiales

CERTIFICAN QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6, PARAGRÁFO 2° del artículo 364 del Estatuto Tributario las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales de la CORPORACION SUEÑOS ESPECIALES identificada con Nit. 809.072.677 recibieron como remuneración a su trabajo directamente con la comunidad como facilitadores de talleres en los proyectos y programa de la Corporación Sueños Especiales en el año 2020 la suma detallada de la siguiente manera:

Nombre	identificación	concepto	Remuneración anual
Julio César Cárdenas palacios	93.409.004	Honorarios por prestados como facilitador en los proyectos y programa de la organización.	\$7.706.000
María Alejandra Sánchez Campiño	38.141.944	Honorarios prestados como facilitadora en los proyectos y programa de la organización.	\$6.889.000
Total			\$14.595.000

La presente solicitud se expide para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dado en la ciudad de Ibagué, a los 26 días del mes de marzo de 2021.

JULIO CÉSAR CARDENAS PALACIOS
C.C. 93.409.004
Representante legal

DIANA MILENA QUINTERO ALDANA
T.P. N° 230835-T
Contador Publico

TODOS SOMOS ESPECIALES

Manzana C Casa 19, Tierra Firme, Ibagué. Colombia
Apartado Aéreo 57, Teléfono 2 72 58 64 – 272 56 79- 2 72 23 27
Nit 809012677-2
E-mail: rapidocaballo@hotmail.com
www.su-especiales.org